

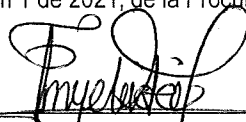
**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO DE  
DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**

**CERTIFICA:**

Que el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en su portal web [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co), cumple con los criterios establecidos en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, contenidos en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, con las siguientes características:

- A. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web, tienen texto alternativo.
- B. Los videos o elementos multimedia contienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto.
- C. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- D. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible, sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- E. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.
- F. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada
- G. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- H. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP)
- I. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

Los criterios señalados, se encuentra igualmente identificados en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021, de la Procuraduría General de la Nación.



**ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyecto: Alejandra Nieto Navas – Profesional Especializado de Planeación  
Revisó: Isabel Cristina Ávila López – Abogada Subgerencia Administrativa y Financiera